

SELO 4º
40 M.



AÑO DE
1837.

de favor seguidos en los dias q. pudieran haberse este punto
 de las medidas tomadas de la expedicion de las tropas de
 con el Comandante del Batallon de inf. de la propia elab.
 cia al paxico intento deposito del cuerpo de mandos de
 paxico y de las medidas en estas cosas capitulares.
 Tantas veces por esta expedicion acordada. se compraron con
 la expedicion por la Comandancia y se aplicó al Comandante
 del Batallon de inf. de esta Plaza con el objeto espe-
 cial y al Capitan de la Comandancia de inf. de esta Plaza
 cincuenta

Por memo.
 de proceda a la
 tolas.

Clases en oficio de la Junta Diputacion Provincial de Caceres
 en su oficio de 10 de Mayo de 1837 en q. manifestaba que hallan-
 dose en el Partido de S. Pedro un pedregal de Ancochea y q. esta
 a una P. de distancia q. hay fundada en la Villa de S. Pedro
 de S. Pedro y entiendo comprendida esta en el N. de
 D. de S. Pedro y paxico de S. Pedro. vlt. ha acordado se
 practique por esta expedicion la compra de las paxicos
 de S. Pedro se remita a la Comandancia de S. Pedro
 con las demas de su Comandancia de S. Pedro para esta
 Comandancia de S. Pedro. se han remitido al Regidor Comisi-
 onado en S. Pedro de S. Pedro. vlt. a fin de que proce-
 da a la compra de las P. de S. Pedro q. le tienen
 encargada con la precantionada q. S. Pedro por
 lo q. se le ha remitido a S. Pedro. Dip. de S. Pedro.

[Handwritten signature]

